



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

M. J. S.

D. Josef Gil Vecino de esta Ciudad, à la Disposición
de V. con el Respeto que corresponde. Dize En notorio ha que-
rado à su cargo el Abasto del Carvon con conocida venta por el
publico; y lo es tambien que una de las Condiciones con q. hizo
su postura, lo fue, entre otras, el que se le havia de dar corriente
y reparado el Almahazen deste fin Destinado; mas sin embar-
go de que en el acto de inspeccionarse las Condiciones, se objetó
alguna Dificultad por lo que mira à la q. referida, y no entender
el Secret. podian ascender los Reparos à unos quinientos, ó seiscien-
tos V. con Respeto del Monocim. y tasacion q. havia practicado D.
Juan de la Corte, se hallan el Exponente à buena fe à efectuarlos
à su costa siempre que no fuesen mas Escenivos; y bajo deste concepto
se verificó el Remate con las Solemnidades correspondientes; ocurri-
do la novedad de que como aparece desta Certificación que presenta
los Reparos necesarios ascienden à la semil quinientos y treinta V.
sin entrar en cuenta los maiores q. se exigiran despues de princi-
piada una obra en un Edificio deteriorado como el citado Alma-
hazen se encuentra: En esta atencion, en la seg. es bien conocida
la ventaja y utilidad al Publico con lo equitativo de la Postura